

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 684-18

1 0 061 2018 Salta, Expediente Nº 12.527/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Comité Ejecutivo del "55º Congreso Argentino de Ortopedia y Traumatología" solicita el auspicio de esta Facultad para el mencionado congreso; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Congreso es la principal herramienta para el cumplimiento de tal misión, actualizando anualmente la información y el conocimiento de nuestros especialistas sobre las técnicas de tratamiento de las enfermedades del aparato locomotor y del sistema musculo-esquelético.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere a fojas 03 vta., se auspicie el evento, atendiendo a la gran importancia que tiene la AAOT y toda actividad organizado por ella.

Que la Resolución CS Nº 543/16, establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su juridicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución Rectoral Nº 1.096/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 263/18.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 15-18 del 02-10-18)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "55º CONGRESO ARGENTINO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA", organizado por la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología, y que se realizarán los días 01 al 04 de Diciembre de 2.018, en el Centro de Eventos y Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 684-18

1 0 00T 2018 Salta, Expediente Nº 12.527/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dr. Alberto Macklin Vadelli, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA.

MGS. EUGENYA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DIPOSORADO, INVESTIGACIÓN Y EL FENSIÓN AL MEDIO

FAC. DE CIENCIAS DE LA BALJAD - UNS

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO